

LaTarde
DIARIO VESPERTINO DE CUENCA

Cuenca, miércoles 10 de abril de 2013

LaTarde • Cuenca, jueves 11 de abril de 2013



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN CUENCA al CANTÓN GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "AGROCOSE S. A. AGRICOLAS DE LA COSTA ECUATORIANA".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del Estatuto social de la Compañía "AGROCOSE S. A. AGRICOLAS DE LA COSTA ECUATORIANA" otorgada el 7 de marzo de 2013 ante la Ab. Ruth Elizabeth Dávila Heras, Notaria Pública del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.13 0266 de 02 ABR 2013.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Sr. Darwin Miguel Palacios Márquez, en su calidad de Gerente y representante legal, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en Machala.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.13 0266 de 02 ABR 2013 aprobó el cambio de domicilio del cantón Cuenca al cantón Guayaquil y la reforma del Estatuto Social, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para el efecto de oposición de terceros señalada en el art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía "AGROCOSE S. A. AGRICOLAS DE LA COSTA ECUATORIANA" a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de dicha compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMAS DEL ESTATUTO.- Se reforma el Art. 4° del Estatuto, en los siguientes términos:

"ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional o fuera de este, con sujeción a la Ley y estos estatutos."

Cuenca, a 02 ABR 2013

Dr. Santiago Jaramillo Melo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

P.Abr09-10-11



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

000 16

INTENDENCIA DE CUENCA

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "BANJAE S. A.".

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "BANJAE S. A.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Machala, el 24 de abril de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 21 de mayo de 2009, bajo el No. 272.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía, otorgada ante la Notaria Pública Única del cantón El Guabo el 06 de marzo de 2013, ha sido aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.C.13 0267 de 02 ABR 2013.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Sr. Xavier Euclides Palacios Márquez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ecuatoriano y casado.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.13 0267 de 02 ABR 2013 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil y la reforma del estatuto social de la compañía "BANJAE S. A.", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil y la reforma del estatuto de la compañía "BANJAE S. A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- El compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional o fuera de éste, con sujeción a la Ley y sus estatutos.

Cuenca, a 02 ABR 2013

Dr. Santiago Jaramillo Melo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

P.Abr09-10-11